

Vinculan a proceso a Óscar Leggs por abuso de autoridad por simulación

Posted on 20 de enero de 2025 by Diario Humano



El exalcalde Oscar Leggs enfrenta medidas cautelares tras ser señalado por irregularidades

en la gestión de recursos públicos durante su administración.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - La Fiscalía Anticorrupción del Estado de Baja California Sur informó que en audiencia inicial celebrada el 18 de enero, el ex presidente municipal de Los Cabos, Óscar Leggs Castro fue vinculado a proceso por el delito de abuso de autoridad por simulación.

Días antes el ex tesorero José Martín Talamantes Geraldo también fue vinculado a proceso por el mismo delito y caso, según lo previsto en el artículo 276 del Código Penal del estado, todo en agravio del Ayuntamiento de Los Cabos.

La Fiscalía acusa que el ex alcalde, cuando se ostentaba como presidente municipal de Los Cabos, en octubre de 2022 celebró y firmó un contrato con una empresa dedicada a la gestión de servicios de trámites financieros.

La empresa debía servir como intermediaria financiera para la asesoría financiera, gestión y contratación de un crédito simple a corto plazo para el Ayuntamiento de Los Cabos, pero esta gestión nunca llevó a cabo.

“Aún con esa omisión el hoy vinculado autorizó al también vinculado en los mismos hechos de corrupción “José Martín” ex tesorero municipal del Ayuntamiento de Los Cabos pagó la cantidad de \$14,170,560 a la empresa que aparentemente fungió como intermediaria financiera sin que ésta haya realizado ningún trámite para la celebración del contrato de apertura de crédito simple con alguna institución bancaria”, ratificó la Fiscalía

El Juez de Control del Sistema Acusatorio del Partido Judicial en San José del Cabo vinculó a proceso a Leggs Castro, imponiendo tres medidas cautelares:

- La firma periódica al imputado de manera quincenal, ante la Coordinación de Servicios Previos a Juicio en La Paz
- La prohibición de acercarse al domicilio del Ayuntamiento de Los Cabos
- La prohibición de acercarse o comunicarse con los testigos y/o los denunciantes, sin afectar el ejercicio de su defensa, por el plazo dure el proceso

“Con la vinculación a proceso de “OSCAR” la Fiscalía Anticorrupción señala que en Baja California Sur no existiera protección a los autollamados “Grupos de Poder” que utilicen el servicio público para beneficio personal o de grupos y quien lo haga serán perseguidos y llevados ante la justicia por la Fiscalía Anticorrupción de Baja California Sur”, externó la corporación.